

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 1 DE JUNIO DE 1970

NÚM. 123

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Ministerio de Educación y Ciencia

## CONTRATACION Y CREDITOS

## ANUNCIO

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 3 de julio de 1970, a las doce horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Bembibre (León).  
 Presupuesto de contrata: 2.241.254 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden Ministerial de 10 de mayo de 1968 (B. O. E. del 18).

## MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con docimilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y

de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas").

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

A partir del día 4 de junio de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de junio de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de

condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

3046 Núm. 1976.—583,00 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

## Zona de León-Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital de la que es titular Don Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 99 del precitado Reglamento acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se persone en esta Oficina, sita en la calle Independencia núm. 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con

la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notifica-

ciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella.

Las ofertas o proposiciones solicitando concurrir a esta contratación, las cuales habrán de formularse en el modelo establecido, se admitirán en estas oficinas hasta las doce de la mañana del próximo día veinte de junio y la apertura de las mismas se efectuará al siguiente día hábil y a la misma hora.

León, 26 de mayo de 1970.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle.  
3031 Núm. 1963—187,00 ptas.

## DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER ANUNCIO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "Puertos de Aliva" núm. 88-bis de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de los pueblos del Ayuntamiento de Camaleño, término municipal de Camaleño, colindante con las provincias de León y Oviedo, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 15 de julio de 1970, a las once horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amonajamiento provisional, que darán lugar en el punto conocido por "Pico de la Paviorna", de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Fernando J. Martín Palacio.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Labat. 3045

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de La Bañeza

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 21 de marzo del año actual, adoptó acuerdo por el que aprobó la imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo y calles de Calvo Sotelo, Sin Nombre y Tejedores, de esta ciudad de La Bañeza, en cuantía de 506.620 pesetas (cincuenta por ciento del costo de las obras), que gravarán los inmuebles ubicados en dichas vías públicas, sirviendo como base del reparto los metros lineales de fachada de cada uno de los mismos.

Lo que hago público, para que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formu-

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO	Ejercicio	Importe
Alfonso Rodríguez Joal	Tasas Carreteras	1969	1.500,00
Soria Pérez García	Tráfico de Empresas	1969	3.250,00
La misma	Idem	>	3.250,00
Fermin Pérez Pérez	Idem	>	3.270,00
El mismo	Idem	>	3.270,00
Antonio Martínez Pereira	Idem	>	2.000,00
Manuel Aller González	Idem	>	4.000,00
El mismo	Idem	>	4.000,00
Emilio García González	Idem	>	1.500,00
El mismo	Idem	>	1.500,00
Marpy Construcciones, S. A.	Idem	>	15.000,00
La misma	Idem	>	15.000,00
Antonio Villamediana Fernández	Idem	>	375,00
Eutimio Carpintero Pablos	Idem	>	500,00
Emilia García González	Idem	>	375,00
José Ramón López Amo	Idem	>	500,00
Leonides Viejo González	Lujo Liquidaciones	>	800,00
Juan de Dios Guía Rodríguez	Idem	>	800,00
Angel Tahoces Pérez	Canon Minas	>	512,00
Emilio García	Tasas Turismo	>	1.000,00
Empresa constructora Transforma Co- bra, S. A.	Tasas Carreteras	>	325,00
La misma	Idem	>	1.355,00
Manuel Gutiérrez Menéndez	Imp. Transmisiones	>	16.485,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se le advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 23 de mayo de 1970.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: el Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3033

## MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE CEREALES JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Contratación de transportes y acarreo de semillas durante la campaña 1970-71

Esta Jefatura Provincial anuncia entre los industriales transportistas de esta provincia, la contratación de los transportes y acarreo de semillas de trigo y otros productos, útiles y enseres, desde o para los Centros de selección de Valencia de Don Juan, Saha-

gún de Campos, Santa María del Páramo y Santas Martas, y otras dependencias del S. N. C. durante la campaña 1970-71, con arreglo al Pliego de Condiciones técnicas y administrativas que está expuesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial (Avda. del Padre Isla, 11) y en los Silos de las localidades anteriormente citadas, donde podrán ser examinados todos los días laborables.

Las ofertas solicitando concurrir a esta contratación, las cuales habrán de formularse en el modelo establecido, se admitirán en estas oficinas hasta las doce horas de la mañana del próximo día veinte de junio, y la apertura de las mismas se efectuará al siguiente día hábil y a la misma hora.

León, 26 de mayo de 1970.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle.

3031 Núm. 1962.—198,00 ptas.

\*\*

#### Contratación de transportes y acarreo de cereales y otros productos durante la campaña 1970-71

Esta Jefatura Provincial anuncia entre los industriales transportistas de esta provincia, la contratación de los transportes y acarreo de cereales y otros productos útiles y enseres, desde o para Silos y Almacenes del S. N. C. y otras dependencias del mismo o Estaciones Renfe durante la campaña 1970-71, con arreglo al Pliego de condiciones técnicas y administrativas que está expuesto en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial (Avda. del Padre Isla, 11) y en los Silos de este Servicio, donde podrán ser examinados todos los días hábiles.

larse las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Bañeza, a 29 de mayo de 1970.—El Alcalde acctal., (ilegible).

3076 Núm. 1980.—143,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Poblatura de Yuso

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, se expone al público en el domicilio del Presidente de la Junta, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos tengan interés y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Poblatura de Yuso, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, Benigno Altonza.

2731 Núm. 1942.—77,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la Entidad Mercantil "Oxígeno y Acetileno de León, S. A.", domiciliada en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, contra don Gregorio Carbajo Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, calle Fuentes del Sol, núm. 95, en reclamación de 100.000 pesetas de principal y 40.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho demandado y cuyos bienes se encuentran depositados en poder de don José Morán Morán, vecino de León, calle Bernesga, núm. 3.

1.º—Un vehículo automóvil, en muy mal estado de conservación y deteriorado por accidente, marca Simca, modelo 1.000, matrícula P-13.027. Valorado en 15.000 pesetas.

2.º—Dos equipos eléctricos RMM-400, marca AMSA, con sus accesorios completos. Valorados en 18.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diecinueve de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán

consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico, el 10 % de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).

3044 Núm. 1974.—308,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el procedimiento de apremio, para la ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo n.º 12 de 1970, seguidos a instancia del Procurador D. Pedro Sáenz de Miera Alonso, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra D. Engenio Manzano Hernández y otro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valderas y bajo la dirección del Letrado D. Jaime Sáenz de Miera Ramos, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, 481 pesetas de gastos de protesto y 300.000 pesetas para costas, intereses y gastos, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, por el precio de tasación, los bienes muebles e inmuebles que siguen, como de la propiedad del demandado Sr. Manzano Hernández:

1.—Un compresor para cámara frigorífica, marca Gelpromatic, de 1,5 CV, para corriente de 220/380 voltios, con un reloj interruptor de 5 amperes y su cuadro de interruptores, tasado en 30.000 pesetas.

2.—Dos tubos de acero de unos cuatro metros aproximadamente, para conducción de líquidos, tasados en 2.000 pesetas.

3.—Una caldera de vapor de 5 kilos de presión, de hierro sin esmaltar, tasada en 5.000 pesetas.

#### TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS

4.—Tierra a Poblatura de 1-98-04 hectáreas. Linda: N., Cayetano Estébanez; S., Senda de las Carretas; E., Froilán Vallinas, y O., majuelo de Juan Carnero. Tasada en 35.000 pesetas.

5.—Otra al mismo pago de 46,19 áreas. Linda: N., Cecilia Martínez; S., carretera de Gordoncillo; E. y O., Eladia Carnero. Tasada en 9.000 pesetas.

6.—Otra al Camino de Valdefuentes, de 50,28 áreas. Linda: N., Cesáreo González; S., Norberto Macho; E., camino de Valdefuentes, y O., herederos de Robustiano López. Tasada en 7.000 pesetas.

7.—Mitad indivisa de una casa en la calle P. Isla, n.º 29, de 230 metros cuadrados, planta baja y alta, corral, cuadras, pajar y bodega. Linda derecha entrando, corral de herederos de Enrique García; izquierda, Sebastián Manzano; espalda, calle de la Ronda. Linda también por la izquierda con casa de Petra Carpintero. Tasada en 200.000 pesetas.

8.—Mitad indivisa de una casa en la calle P. Isla, n.º 33, de extensión desconocida. Linda: derecha entrando e izquierda, Sebastián Manzano, y espalda, calle de la Ronda. Tasada en 200.000 pesetas.

9.—Mitad indivisa de un corral en la calle P. Isla, de 60 metros cuadrados, con pajar y cuadra. Linda: derecha entrando, Timoteo Martínez y corral de Narcisa del Río; izquierda, Eugenio y Felipe Neri Manzano, y espalda, calle de las Rondas. Tasado en 50.000 pesetas.

Las fincas 7, 8 y 9, en la actualidad forman una sola con dos viviendas en la planta alta. Linda: derecha entrando, Manuel Vallinas; izquierda, herederos de Miguel Martín, y fondo, calle de las Rondas, en la que se encuentra instalada una fábrica de queso.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo en la subasta, el precio de tasación señalado para cada uno de los bienes.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por lo menos de su tasación.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo ceder el remate a terceros.

4.ª—Los títulos de propiedad de las fincas, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que pueda exigir otros.

5.ª—Respecto a los inmuebles, todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia de Don Juan, a 23 de mayo de 1970.—El Juez de Primera Instancia, Isaac Fernández.—El Secretario (ilegible).

3056 Núm. 1975.—704,00 ptas.

### Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 124/70, seguido sobre lesiones entre una mujer y

Bernardo Díez Regueras, de Los Barrios de Salas, con motivo de discutir sobre un paso, cuyo paradero actual no es conocido en España, se cita al dicho inculcado para que el día cuatro de junio próximo a las 11.15 horas comparezca en este Juzgado, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal, para celebración del juicio.

Ponferrada, 27 de mayo de 1970.—  
El Secretario, Lucas Alvarez. 3036

\*\*\*

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 21/970, sobre hurto de traviesas a la Renfe, seguido en este Juzgado contra Mariano Valbuena Luengos, ferroviario, que estuvo domiciliado en San Miguel de las Dueñas, hoy en ignorado paradero, se cita al dicho inculcado para que el día cuatro de junio próximo a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal, para celebración del juicio.

Ponferrada, 27 de mayo de 1970.—  
El Secretario, Lucas Alvarez. 3035

*Notaría de don Matías García Crespo  
con residencia en La Bañeza*

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Santiago Alonso Castro y otros, se tramita en mi Notaría, un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Orbigo, tomadas al sitio del Recuesto o La Barca, término de San Pelayo del Páramo, Ayuntamiento de Villazala, y que los requirentes destinan al accionamiento de los siguientes molinos: de D. Agustín y D. Melquiades Miguélez Miguélez, en Seisón de la Vega; de D. Santiago Alonso Castro y doña Etelvina del Riego Fuertes, en Veguellina de Fondo; de D.ª Secundina Fuertes Fernández, en Villamediana de la Vega; de D. Francisco Fuertes Fraile, en Oteruelo de la Vega; de D. Victorino Pérez Bécares, en Soto de la Vega; de D.ª Florencia García Montiel y D. Francisco Jáñez Meira, en Requejo de la Vega.

Lo que se hace público para todo el que pueda estar interesado, comparezca ante mí, en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en La Bañeza, a 16 de mayo de 1970.—El Notario, Matías García Crespo.

2866 Núm. 1918—209,00 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo N.º 2 de León y su provincia.

Hace haber: Que en las diligencias de conciliación ante esta Magistratura de Trabajo, y que ante la misma se siguen reseñadas con el n.º 24/70, a instancias de Alberto Sánchez Pérez, contra la empresa José Gabriel Ramos Laiz, sobre reclamación por despido, para hacer efectiva la cantidad de cuatro mil pesetas (4.000) en concepto de principal con más 800 pesetas, presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Un televisor marca "Philips" de 23 pulgadas, con su mesa y sin estabilizador, tasado en 14.500 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, el día diecinueve de junio a las once horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día catorce de julio, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día cuatro de agosto, a las once horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

3042 Núm. 1973.—363,00 ptas.

## Anuncios particulares

*Sindicato de Riegos de la «Presa San Isidro» de León*

Se convoca a Junta General para el próximo día siete de junio, domingo, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, Avda. José Antonio, núm. 3 - León, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora después en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten en ésta sea cual fuere el número de asistentes y bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la anterior.
2. Memoria anual reglamentaria.
3. Rendición de cuentas.
4. Presupuesto para 1970.
5. Conservación puerto y presa y limpia de la presa.
6. Horario de riegos.
7. Otros asuntos que se presenten antes de la sesión.
8. Ruegos y preguntas.

León, 22 de mayo de 1970.—El Presidente, Octavio Roa Rico.  
3028 Núm. 1964.—132,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 175.751/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2963 Núm. 1957.—55,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 97.036/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2962 Núm. 1958.—55,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 221.027 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2979 Núm. 1959.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1970